

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA CINCO DE LA SESION ORDINARIA**  
**DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE**  
**AL SER LAS DIECISÉIS HORAS – QUINCE MINUTOS**  
**DIRECTORIO:**

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. Julieta Campos Sequeira  
**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. Álvaro Fernández Madrigal  
Reg. Luis Gdo. López Godinez  
Reg. Randall Chavarría Matarrita

Reg. Francisco Guevara Huete  
Reg. Oscar Cascante Cascante  
Reg. Rosibel Cordero Piedra

Reg. José Miguel Araya Cornejo

**REGIDORES SUPLENTE**

Reg. Daniza Lucovich Varela  
Reg. Juan Trigueros García  
Reg. Tobías Álvarez Vargas  
Reg. Jorge Loría Núñez

Reg. Anaín Castillo Cañas  
Reg. Wilfrido González Álvarez  
Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Shirley Cortés Novoa

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Jorge Umaña Leal  
Sind. Evangelina Aguilar Montero  
Sind. Antonio Hernández Vega  
Sind. German Díaz Abarca  
Sind. Miguel Chacón Esquivel  
Sind. Wilberth Fernández Quirós  
Sind. Minor Jiménez Gutiérrez  
Sind. Brígida Domínguez González  
Sind. William Paco Arguello  
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido  
Sind. Bernabé Cruz Jiménez

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga  
Sind. Elí Sánchez Elizondo  
Sind. Elena Alvarado Ramos  
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares  
Sind. Esperanza Jiménez Badilla  
Sind. M<sup>o</sup> Elena Corrales Barquero  
Sind. Eulleny Gómez Franceschi  
Sind. Iris Morales Hernández  
Sind. María M. Martínez Medina  
Sind. Miriam Grimas Calero  
Sind. Guillermina Ortega Prendas

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión Municipal y da lectura a la agenda.

1. Lectura y aprobación de actas anteriores (Se dispensa)
2. Acto de juramentación (no hay)
3. Nombramientos en Comisión.
4. Atención Asuntos Legales.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Lectura de Correspondencia Recibida

7. Espacio del Sr. Alcalde Municipal - Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro.

**ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR (SE DISPENSA)**

Se da lectura a oficio N° 100-2012 dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la Sra. Marielos Marchena Hernández Secretaria del Concejo Municipal, el cual **Dice.**

La dispensa de la lectura y aprobación de actas en la Sesión de hoy se debe a que al ingresar a mis labores, me encontré la fotocopidora de la oficina dañada.

Según me indica la compañera, ya se hizo la solicitud a Proveeduría Municipal para que el técnico llegue para su mantenimiento y reparación, pero al día de hoy no se sabe cuando llega.

Situación que me preocupa por cuanto es con ese activo que se imprime todo lo que se tramita en la Secretaría Municipal, se fotocopia, se reproducen y se folian las actas que es lo que más me preocupa por cuanto si la Administración presenta algún presupuesto extraordinario, yo tengo que estar al día con todo el trabajo de actas y libros.

Por lo que les solicito interpongan sus buenos oficios a efectos que la Administración ayude a la Secretaría Municipal ya sea para que la Proveeduría gestione lo más pronto la llegada del técnico o facilitando algún activo.

**ARTICULO SEGUNDO: ACTO DE JURAMENTACION (NO HAY)**

**ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION**

**A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION**

El Sr. Presidente solicita nombrar en Comisión a los señores (as) miembros de la Comisión de Hacienda, Regidores (as) Julieta Campos Sequeira, Rosibel Cordero Piedra, Randall Chavarría Matarrita y Francisco Guevara Huete para que se reúnan con respecto a lo del dictamen que deben presentar al Concejo Municipal.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión de los Señores (as) Julieta Campos Sequeira, Rosibel Cordero Piedra, Randall Chavarría Matarrita y Francisco Guevara Huete miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Votación este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**A--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR LA LICDA. JEANNETTE RODRÍGUEZ GOMEZ EXTENSIONISTA UNED-PACIFICO CENTRAL**

Se conoce oficio de fecha 13 de febrero de 2012, en representación del equipo de trabajo del Proyecto "Salud Ambiental de las comunidades del Golfo", financiado por CONARE y

donde han unido esfuerzos la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Nacional en beneficio de las comunidades del Golfo de Nicoya.

Para la aprobación definitiva de la sesión extraordinaria de este Concejo en Punta Morales en las instalaciones de la ECMAR-UNA, el sábado 10 de marzo a las 10:00 a.m. le remito la agenda a tratar.

- 1) Exposición de la grave problemática de los residuos sólidos y líquidos post consumo en las siguientes comunidades: Isla Chira, Isla Venado, Isla Caballo, Punta Morales, Costa de Pájaros, Morales I y II y Orocú.
- 2) Aporte de posibles soluciones en cada comunidad donde el papel de la Municipalidad de Puntarenas es primordial.
- 3) Creación de compromiso por parte del Gobierno Local en solucionar el problema que generan los desechos en estas Comunidades.
- 4) Establecimiento de redes y alianzas interinstitucionales y de empresa privada que permitan, al menos atenuar esta situación en las Comunidades anteriormente mencionadas.
- 5) Mecanismos de seguimiento de estos compromisos.

Esta sería la agenda programada de parte de las dos Universidades y la comunidad.

Quedamos a la espera de la confirmación de esta fecha lo antes posible, pues, debemos trasladar a cinco personas por comunidad y esto requiere de una logística un tanto compleja por las distancias, sobre todo en las islas.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la agenda a tratar el día sábado 10 de marzo de 2012 a partir de las 10:00 a.m. en Sesión Extraordinaria a realizarse en Punta Morales en las Instalaciones de la ECMAR-UNA. Votado el acuerdo este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votos en sustitución de los Sres. (a) Regidores (a) Julieta Campos Sequeira, Randall Chavarria Matarrita, Rosibel Cordero Piedra y Francisco Guevara Huete los Sres. (a) Regidores (a) Municipales Juan Trigueros García, Daniza Lucovich Varela, Jorge Loría Núñez y Tobías Álvarez Vargas.

Por lo tanto quedan debidamente convocados (as).

### **B--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA SAN MARTÍN NORTE**

Se conocen ternas y se procede con el nombramiento de lo Señores (as) Arley Méndez Anchía, Juan Jiménez Soto, Georgina Alvarado Fonseca, Carlos Pérez Retana, Rosidi Zúñiga Leitón como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Martín Norte.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento de los Señores (as) Arley Méndez Anchía, Juan Jiménez Soto, Georgina Alvarado Fonseca, Carlos Pérez Retana, Rosidi Zúñiga Leitón como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Martín Norte. Votación este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**C--) ASUNTO: SOLICITUD PBRO. JUAN CARLOS CASTAÑEDA RODRÍGUEZ – CURA PÁRROCO CATEDRAL DE PUNTARENAS – TRADICIONALES FIESTAS EN HONOR VIRGEN DEL CARMEN**

Solicita permiso para la organización de las Tradicionales Fiestas en Honor a nuestra Señora del Carmen, patrona de los pescadores y de los puntarenenses.

Es por eso que dirigimos a ustedes para solicitarles nos concedan el uso de suelo del Paseo de Los Turistas y poder desarrollar dicha celebración, la misma se llevará a cabo del 05 al 16 de julio del año en curso. Asimismo solicitan se declare asueto el día 16 de julio.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el uso de suelo del Paseo de los Turistas para llevar a cabo las tradicionales Fiestas en Honor a nuestra Señora del Carmen durante los días del 05 al 16 de julio de 2012. Asimismo se solicita al Departamento de Leyes del Ministerio de Gobernación y Policía declarar asueto el día lunes 16 de julio del 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**D--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SR. ANTONIO BARRANTES HIDALGO**

Se conoce oficio suscrito por el Sr. Antonio Barrantes Hidalgo, cédula 2-286-343 en calidad de apoderado generalísimo de la sociedad Agropecuaria Altnosa S. A., con cedula jurídica numero 3-101246037; en el cual hacen formal oferta a la Municipalidad de Puntarenas de cesión del derecho de la concesión de la explotación minera otorgada por la Dirección de Geología y Minas (DMG) en el Cauce de Dominio de Público en el Río Seco, el cual se encuentra en Zagala Vieja, Distrito Primero en Miramar, Cantón Cuarto Montes de Oro, Provincia de Puntarenas.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE**: A la Administración Municipal para lo que corresponde.

**E--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SR. MSC. CARLOS MEJÍAS ARGUEDAS APODERADO Y REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS PLAYA BLANQUITA Y ASDEVEXEL INTERIN S.A.**

Se conoce oficio suscrito por el señor Msc. Carlos Mejias Arguedas, apoderado y representante de las empresas concesionarias Playa Blanquita S. A. y Asdevexel Interin S. A., mediante el cual solicita al Concejo Municipal aclarar y adicionar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 161 del 06 de Febrero de 2012 en su artículo 5°, inciso B), en aras de no causar posibles y futuras nulidades en los acuerdos que se tomen en relación de definición de la situación jurídica de su representada.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE**: A la Asesora Legal del Concejo Municipal para lo que corresponde.

**F--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SR. EDUARDO LEDEZMA GATGENS  
PRESIDENTE JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE OROCU**

Se conoce oficio suscrito por Sr. Eduardo Ledesma Gatgens, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela de Orocu, en el cual se interpone denuncia contra la Sra. Angelina Céspedes Aguirre quien posee su vivienda en la ronda de la calle del lote al lado norte de dicha escuela, debido a que procedió a instalar diversos objetos que impiden el paso a la propiedad de la escuela y reducen la calle municipal como a 10 metros. Así mismo se solicita se realice la inspección respectiva.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** A la Administración Municipal para que informe al Concejo Municipal en un plazo de quince días.

**G--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR LA SEÑORA MSC. JUANA MARIA COTO  
CAMPOS - PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PARQUE MARINO DEL PACIFICO**

Se conoce oficio suscrito por la señora Msc. Juana María Coto Campos, Presidenta de la Fundación Parque Marino del Pacifico dirigido al señor Rafael Ángel Rodríguez Castro, Alcalde Municipal, mediante el cual se transcribe lo acordado por la Junta Administrativa de la Fundación Parque Marino del Pacifico en su sesión N° 087 del 21 de Noviembre de 2011 en la cual se convino solicitarle al Alcalde Municipal se realice una investigación acerca de la situación del espejo de agua del Parque Marino en el Estero, en el marco de la ley 4071.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** A la Comisión 4071 para que se le de seguimiento.

**H--) ASUNTO: OFICIO G.G.C.01598-2011 SUSCRITO POR INSTITUTO  
COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO – MBA. WIDMAN CRUZ MENDEZ  
GERENTE GENERAL. Dice:**

De conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 141 celebrada el 7 de noviembre del 2011 en su Artículo 6° Inciso B; con relación al Proyecto de Reconstrucción o Mejoramiento del Mercado Municipal.

Sobre este particular me permito comunicar el acuerdo N° 3 tomado por nuestra Junta Directiva en la Sesión N° 3744 celebrada el 17 de noviembre del año en curso que dice:

**"ACUERDO N°3:**

En relación a la nota No. SM-824-2011 remitida por el Concejo Municipal de Puntarenas, se dispone informarles que la gestión planteada tendiente a destinar recursos del FIDEICOMISO para la reconstrucción del Mercado Municipal será analizada en un futuro por esta Institución."

En línea de lo anterior y en cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva, ésta Gerencia General, le comunica que dicha gestión se analizará en un futuro.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE** Tomar nota.

**I--) ASUNTO: OFICIO AM-335-02-2012 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL – SR. RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTRO - ALCALDE**

Presenta el Sr. Alcalde Municipal para su aprobación la solicitud de cheque N° 0060 de fecha 16 de febrero 2012 a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas por un monto de ₡18.057.587.81 (DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 81/100) por concepto de Distribución del 3% correspondiente al mes de enero 2012. Según oficio suscrito por el Departamento de Contabilidad CONT-050-02-2012 de fecha 15 de febrero de 2012.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud de cheque N° 0060 de fecha 16 de febrero 2012 a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas por un monto de ₡18.057.587.81 (DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 81/100) por concepto arriba indicado. Votado el acuerdo este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**J--) ASUNTO: PERMISO USO DE SUELO – FERIA CON NOVILLADA – JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA KENNEDY**

Solicitan permiso respectivo de uso de suelo para llevar a cabo Feria con novillada en el Invu de Barranca, en terreno propiedad de la Escuela los días del 15 de marzo al 26 de marzo del año en curso.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud de uso de suelo para llevar a cabo Feria con novillada en el Invu de Barranca, en propiedad de la Escuela durante los días del 15 de marzo al 26 de marzo 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Se da un receso.  
Se reinicia la Sesión.

**K--) ASUNTO: OFICIOS SUSCRITOS POR EL LIC. JUAN DIEGO SOTO SUAREZ**

Se conoce oficio con fecha de recibido por Secretaría Municipal 29 de junio de 2011 mediante el cual indica, con el objeto de que en el seno de esa Corporación Municipal se conozca y sea tomado en cuenta aspecto relativo al tema de telecomunicaciones, informa sobre sendos recursos de amparo en contra de la Municipalidad de San José por intento de variar su Reglamento de Ubicación y Otorgamiento de Licencias Constructivas para la infraestructura de Telecomunicaciones.

Asimismo se conoce el oficio con fecha de recibido por Secretaría Municipal 12 de setiembre de 2011 en la que dice: Decepcionada la desidia generalizada que existe en el Régimen Municipal Costarricense, empresas constructoras construyen torres sin permisos municipales y a vista y paciencia de los funcionarios municipales, como ciudadano, poseo

interés legítimo para solicitar a esa y todas las Municipalidades del país, una actuación concreta, decidida y contundente en el control de una actividad que si bien es de interés público y necesario para el desarrollo del país, debe también ser objeto de una fiscalización y una revisión minuciosa por parte de las entidades Municipales.

Oficio con fecha de recibido por Secretaría Municipal 18 de octubre de 2011 donde dice que en las últimas semanas se ha venido presentando una situación sumamente preocupante y delicada en toda la jurisdicción de este Cantón, con la aparición de instalaciones de las famosas antenas o radio base denominadas y conocidas como "COWS" ó "FAST CELL" y que técnicamente se conocen como "Bases Temporales", las que a todas luces quebrantan, violentan y trasgreden nuestro ordenamiento jurídico vigente.

Por lo que solicita información si esa Municipalidad ha llevado a cabo para controlar y evitar en el Cantón todos los perjuicios descritos.

En conocimiento de lo anterior se toma nota de dichos oficios y se le solicita al Sr. Alcalde Municipal informe la otra semana si se han instalado las torres y han pagado los respectivos permisos.

Esta información se requiere para poderle contestar al Lic. Juan Diego Soto Suárez, por lo que se le trasladen dichos oficios al Sr. Alcalde Municipal.

La Sra. Sindica Argentina Domínguez dice yo había informado no sé si fue en febrero o abril de que en Pitahaya hay cualquier cantidad de torres y quisiera saber cuanto genera por Distrito los impuestos porque recuerden que con las partidas nos rebajan por la morosidad de los Distritos.

### **L--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SR. RONALD GUTIERREZ QUESADA**

El día 26 de abril del 2011, hicimos llegar ante tan honorable Concejo, un documento en el cual expresamos una vez más nuestra OPOSICIÓN, para que se construya una antena de telefonía celular, al lado del Centro Educativo de Cobano, en el Barrio Las Ardillitas.

Al día de hoy no hemos recibido respuesta alguna y sin embargo nos enteramos que la semana pasada, el Concejo Municipal de Distrito de Cobano, aprobó el permiso para dicha construcción.

Presentamos ante usted la solicitud para que se deje sin efecto dicha aprobación, fundamentándonos en que ya en Cobano se ha conocido de nuestra oposición, y tampoco se ha recibido formal respuesta.

Además de acuerdo a los votos de la Sala Constitucional, de noviembre de 2010, corresponde a la Municipalidad de Puntarenas no solo resolver situaciones como las presentadas sino además es quien tiene la potestad de resolver y decidir en materia jurídica y normativa, en relación a Cobano.

Agradecemos una pronta respuesta y las acciones para que de inmediato se deje sin efecto la aprobación emitida por el Concejo Municipal de Cobano y se suspenda la pretendida construcción.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE** : Tomar nota de dicho oficio.

**M--) ASUNTO: ESCRITO DE VECINOS COMUNIDAD DE RIOJALANDIA Y BARRIOS DE BARRANCA**

Se conoce escrito mediante el cual informa el día 6 de mayo del 2011 presentamos ante el Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro - Alcalde Municipal un oficio bien documentado con casi más de 90 firmas en donde nos oponemos a la instalación de Torres de Telefonía Celulares ubicada 25 al este y 25 al sur de la Escuela Riojalandia, Barranca, queremos por este medio se eleve el expediente presentado ese mismo día ante la Secretaría Municipal para que el mismo sea conocido por este Concejo Municipal.

En este acto venimos a OPONERNOS Y SOLICITAMOS se modifique el Reglamento aprobado por sus personas.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE**: Contestarles con la audiencia donde estuvo la Profesional exponiendo sobre las Torres de Telecomunicación y se toma nota de dicho oficio.

**N--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR LA LICDA. KARINA BOLAÑOS PICADO VICEMINISTRA DE JUVENTUD Y DIRECTORA EJECUTIVA A.I. DEL CONCEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN**

Se conoce oficio suscrito por la Licda. Karina Bolaños Picado, Viceministra de Juventud y Directora Ejecutiva a. i. del Concejo Nacional de la Persona Joven, en el cual indican diversas observaciones que se deben tomar en cuenta con el Comité Cantonal de la Persona Joven de Puntarenas.

A continuación se detalla el documento.



En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** A la Administración Municipal para que informe al Concejo Municipal.

Solicita el Presidente Municipal alterar el orden del día para pasar al Capítulo de Dictámenes de Comisión. Votación a la alteración del orden esta es **APROBADA UNANIME.**

#### **ARTICULO QUINTO: DICTAMENES DE COMISIÓN**

**A--) ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO – FIRMAN EL DICTAMEN LOS SRES. (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES JULIETA CAMPOS SEQUEIRA, ROSIBEL CORDERO PIEDRA, FRANCISCO GUEVARA HUETE, RANDALL CHAVARRIA MATARRITA Y JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO.**

#### **ANTECEDENTES:**

En fecha 17 de febrero de 2012 se realizo reunión con los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Puntarenas, funcionarios municipales Sra. Marny Chan Sibaja, Sr. Randall Aguirre del Departamento de Recursos Humanos, además de los integrantes de la Comisión de Hacienda misma que fue nombrada por este Concejo Municipal para analizar y discutir el tema relacionado con el aumento de salario del primer semestre 2012 de los Trabajadores de esta Municipalidad, además de las consideraciones de análisis en torno al otro porcentaje restante de aumento del segundo semestre de este año 2012.

Una vez analizado y discutido el punto en cuestión esta Comisión dictamina:

- 1) Que se elabore un documento en donde los Trabajadores se comprometan indicar que el acuerdo de este primer semestre del 2012 sea de un 3% de aumento salarial a la base a todos y todas aquellos trabajadores que los cobija la Convención Colectiva de esta Municipalidad.
- 2) Que el próximo aumento salarial correspondiente al segundo semestre del 2012 tenga hasta un 4% anual, lo anterior para no comprometer de ninguna manera los fondos municipales de efectuarse un decreto menor al 4%, el porcentaje restante se destinará para el pago de las horas extras pendientes a los guardas de este municipio.
- 3) Que este documento el Concejo Municipal deberá de recibirlo en forma de acuerdo entre las partes para que el mismo pueda ser analizado y posteriormente aprobado cumpliendo con el bloque de legalidad que le asista.
- 4) Los empleados municipales que no los cobija la Convención Colectiva el aumento será negociado con la Administración Municipal.

- 5) Que el pago del aumento salarial del 3% acordado sea presentado por la Administración mediante modificación presupuestaria por lo cual se autoriza al Sr. Alcalde Municipal su gestión.
- 6) Enviar a consulta a los Órganos competentes la revisión de la actual Convención Colectiva de esta Municipalidad la cuál se suscribió en fecha 25 de febrero de 2010 y de acuerdo a su cláusula vigésima tercera su vigencia es de tres años, contados a partir de la firma de esta Convención Colectiva, lo cuál quiere decir que para finales del año 2013 se podrían estar planteando las revisiones y cambios que se requieran dentro del marco de la Ley.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita saluda a los presentes y manifiesta esperaba realmente ver más trabajadores, yo voy hacer unas manifestaciones a nivel de Regidor Municipal, este aumento representa solo 8 mil colones al salario de los que son peones, en determinado momento yo estaba proponiendo que fuera 10 mil colones parejo, esto venía a beneficiar al trabajador más humilde, el que anda en la calle limpiando y recogiendo la basura, la formula del 3% a quien viene a beneficiar es a los Administrativos anda alrededor de los 15 mil colones, sin embargo puedo decir que acá la tarea de los funcionarios se está quedando, en proyectos la ejecución anda en cero, en recolección de basura perdimos 200 y resto de millones, en patentes increíblemente se recogen 1600 millones en el 2010 y en el 2011 se recogen 1500 millones de colones, ni siquiera para pagar el aumento a los trabajadores.

Entonces aunado a esto hay una deuda de 30 millones de colones de las horas extras de los guardas y hay 60 millones en anualidades que se le debe a los trabajadores y acá en estos momentos no hay de dónde sacar para salarios, me parece que todos acá nos debemos socar las fajas para recolectar todo ese dinero para poder pagar.

Sinceramente les digo, las condiciones de este Municipio no da para el aumento y yo hubiera preferido que ese 3% que significa alrededor de 32 millones de colones hubiéramos hecho nada más el aumento de 5 mil colones, para poderle pagar a los guardas que ya trabajaron, sin embargo por solidaridad con todos los demás estamos dejando las horas extras fuera y se está viendo a ver de dónde se agarra para los guardas.

En el Extraordinario que debe presentar el Alcalde no tiene superávit libre y no podemos presupuestar ahí ni horas extras ni anualidades de los trabajadores, el Concejo Municipal como propuesta que hemos tenido, debemos hacer conciencia en cada uno de los Departamentos y servicios que se han nombrado, solo lo podemos lograr en conjunto. Muchas gracias.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación las recomendaciones emitidas en el dictamen vertido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. Votación este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

Se solicita alterar el orden del día para recibir a los miembros del Sindicato Unión de Trabajadores Municipales. Votación a la alteración del orden este es **APROBADO UNANIME.**

**B--) ASUNTO: ATENCION MIEMBROS DEL SINDICATO UNION DE TRABAJADORES MUNICIPALES**

El Sr. José Ángel Jácamo Bolaños, Secretario General saluda a los presentes y a la vez dice la Junta Directiva del Sindicato U.T.M. les da las gracias, decirles que la lucha a sido fuerte por algunos sectores y debemos agradecerles, pedir disculpas si a alguno le he faltado es de reconocer porque somos humanos.

Al Señor Alcalde decirle que el Sindicato siempre ha estado anuente a colaborar y si hay que hacer algún trabajo extra de cobros el Sindicato siempre va a estar presente, muchas gracias a todos.

El Sr. Vicente Chavarría Alanis saluda a los presentes y dice creemos que existe una palabra como la decía un gran luchador allá en Europa, "cuando los seres humanos se sientan sobre la mesa indiferentemente de las discrepancias o diferencias políticas, siempre al final del camino vamos a ver el sol y siempre los problemas van a tener una solución".

En este caso concreto hacemos eco a esas palabras porque estamos convencidos que esta Municipalidad independientemente del color político que tengan los trabajadores aquí hay que sentarse a dialogar, es muy importante porque los problemas que enfrentan a futuro a nivel socioeconómico son difíciles.

Esto ayuda que cuando hay una relación entre Regidores (as), Sindicato y trabajadores (as) esto es muy importante, agradecerles y ojalá que siempre nos tomen en cuenta y nosotros tomarlos en cuenta a ustedes como siempre lo hemos hecho, agradecerle a la compañera Julieta Campos como Presidenta de la Comisión y demás compañeros (a) de la Comisión de Hacienda y a todo el Concejo en general, la verdad es que uno se siente tranquilo cuando se le encuentra solución a los problemas. Gracias.

El Sr. Alcalde dice me agrada mucho cuando en la Municipalidad hay conquistas, por ejemplo los que vieron la coronación ayer fue importante ver el reconocimiento que hace Don Miguel Gómez que se le hace a la Municipalidad de Puntarenas en cuanto a las acciones que se están tomando sobre todo el manejo, la limpieza, eso no lo hace el Alcalde ni los Regidores (as) sino los trabajadores de la Municipalidad, por lo tanto quisiera compartir con los trabajadores ese reconocimiento que se le hace a la Alcaldía de Puntarenas y a la Municipalidad de Puntarenas de parte de la Nación como una conquista y un logro de todos los trabajadores de la Municipalidad.

Se retiran los Señores de la Junta del Sindicato U.T.M. agradeciendo la atención brindada.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

Se amplia el receso.  
Se reinicia la Sesión.

**SE CONTINUA CON LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**0--) ASUNTO: OFICIO HM-120-01-2012 SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL – LICDA. MARNY CHAN SIBAJA – DIRECTORA**

Conoce el Concejo Municipal oficio suscrito por la Sra. Licda. Marny Chan Sibaja, Directora de Hacienda Municipal dirigido a la Sra. Luz Marina Jiménez Jara, Contadora Municipal con fecha 16 de enero de 2012, donde comunica sobre corrección de informe contable en la partida del Ministerio de Gobernación, cuyo fin era 50 millones para reparar el edificio municipal y 50 millones para el Parque Marino, los cuales se perdieron por cuanto los mismos no fueron solicitados en el 2010 y por lo tanto los fondos fueron eliminados.

A continuación se detallan los documentos.

## **DELIBERACIÓN DE LOS SEÑORES (A) REGIDORES MUNICIPALES**

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez manifiesta nosotros en la Fundación Parque Marino habíamos destinado 50 millones de colones a un proyecto pero al no entrarle ese dinero se tuvo que correr porque se desfinanció la operación de ese dinero, lo que pasó es que al contestarse esos documentos lo que hacen es cambiarle el rumbo a otras Municipalidades que si son más eficientes, es una irresponsabilidad y creo que eso debe ser castigado hasta penalmente diría yo, es plata que están regalando y por un pinche papel no pudieron enviarlo por correo, es una irresponsabilidad de ese Señor.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira es del criterio como lección aprendida hacer la investigación con Servicios Jurídicos para ver qué procede por esa situación que se dio sobre todo con recursos públicos.

El Sr. Presidente le informa que al Sr. Wilberth Cruz le pasaron el primer correo el 19 octubre a las 3:03 p.m. y le vuelven a pasar otro recordándole el miércoles 15 de diciembre de que tenían tiempo hasta el 20 de diciembre del 2010, la Sra. Marny Chan nos lo pasa a nosotros ahora en enero, ella le manda un correo al Sr. Chacón donde dice:

***"Hola Don Luis Chacón, ya nos aprobaron el presupuesto extraordinario debido a la partida que le indicamos en el correo 50 millones para el Parque Marino y 50 millones para la Municipalidad..."***

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas dice no es de extrañarse de esos dineros que se destinan y no se dan seguimiento, aquí en la Municipalidad hace un tiempo se le canceló cualquier cantidad de millones a un Ex Ejecutivo un montón de millones de colones y no hubieron responsabilidades para nadie, no se le dio seguimiento a eso.

Yo con todo respeto pero aquí hay que responsabilizar a quien hay que responsabilizar, yo digo porque si son dineros con su destino por qué no le dan el trámite respectivo, a mi no me extraña eso.

Continúa el Reg. Jorge Loría, no puede ser que luego le envían otro correo recordándole, eso es negligencia administrativa si son cien millones que los ocupamos, entonces yo digo que se le mande a Servicios Jurídicos y Auditoria para que hagan la investigación y se castigue a las personas de la Administración que les competía.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal dice yo creo que como dice el Reg. Jorge Loría y Don Tobías Álvarez, aquí hay que hacer un listado de todos esos miles de millones que este Municipio paga para sentar las responsabilidades no es justo que aquí se tomen decisiones y ese montón de plata y aquí no pasa nada, no podemos seguir así aquí no hay plata para pagar a los guardas y demás, pero si hay para malas decisiones.

El Sr. Presidente dice aquí se nos dijo que ya existían esos 100 millones de colones y fue aprobado ya el presupuesto extraordinario, pero nos dicen en la Tesorería Municipal que esa partida no está, entonces pregunto porqué se metió en un presupuesto extraordinario, entonces aquí nos meten cosas elevadas que no existen.

El Sr. Alcalde dice esto es muy grave compañeros (as) porque esos 100 millones estaban aprobados y aquí hubo negligencia, me parece que hay que informar al Colegio respectivo donde estos profesionales están afiliados, para que tomen en cuenta que calidad de profesionales son los que se han permitido y que haya dejado de percibir este Municipio 50 millones para la Municipalidad y 50 millones para el Parque Marino, no se si en algún momento solicitarle a estas dos personas que aparecen como responsables de este acto, como lo es el Sr. Juan Luis Bolaños en ese momento igualmente el Sr. Wilberth Cruz, que eran los responsables de haber ejecutado las acciones para que esos fondos entraran a la Municipalidad de Puntarenas.

Igualmente con los otros desembolsos que se han hecho, con la Auditoria y con Legal se están tomando las acciones para ver por lo menos como se presenta ante la Fiscalía las acciones y que sean ellos los que digan si alguien debe pagar o no.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Trasladar dicho documento al Departamento de Servicios Jurídicos y a la Dirección de Auditoria Interna a efectos que en el plazo improrrogable a la primera sesión ordinaria del mes de marzo de 2012 rindan un informe con recomendaciones al Concejo Municipal. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Sra. Sindica Guillermina Ortega Prendas hace uso de la palabra y dice quiero pedirles un favor pero primero exponerles, la Sra. Marny Chan, no sé qué bases tiene para decirme a mí que no me puede dar solo a mí el adelanto de viáticos y sino lo piden los demás no me lo puede hacer, quiero que se tome el acuerdo, no sé porque me lo están depositando en cheques pudiendo depositar, escucho decir que el 10 de marzo hay una salida y algunos no vamos a poder ir sino tenemos dinero, les pido ese favor lo hago para todos pero sino sería solo a mí. Gracias.

El Sr. Presidente dice yo estoy en contra de tomar un acuerdo porque el adelanto de viáticos no es colectivo es individual para el que cumpla con los requisitos, el que quiera lo pide y la Dirección de Hacienda no le puede decir a usted que no, pídale por escrito o sino mándelo a la Sala Cuarta, sería el colmo que este Concejo tenga que tomar un acuerdo para un adelanto de viáticos.

La Sra. Sindica Evangelina Aguilar Montero da los saludos y dice si efectivamente la Sra. Marny Chan dijo que se tenía que tomar un acuerdo para que se diera adelanto de viáticos los Señores (as) Regidores (as) Síndicos (as), les pido que por favor se tome ese acuerdo.

El Sr. Presidente dice que al tener derecho, simple y llanamente tienen que apegarse a lo que dice la Contraloría General de la Republica ahí se estipula claramente.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice el problema es que la palabra viáticos no se utiliza se llama gastos para asistir a las reuniones municipales porque para eso existen las dietas, hay una Ley un Reglamento que no se pueden modificar lo que si se puede hacer es crear la partida para darle contenido a estos gastos, como no existe la partida nos meten en viáticos donde nosotros no podemos, las dietas es una remuneración no salarial para cubrir alimentación, hospedaje y transporte, si nos dan viáticos hay duplicidad y nos

pueden acusar por eso la Asamblea Legislativa preparó la Ley 7585 para que se crea una partida independiente para los Regidores que vivan a más de 10 kilómetros puedan asistir, por eso es el acuerdo.

El Señor Presidente indica entonces que la Comisión de Hacienda Gobierno y Administración hagan un dictamen donde indiquen o le ordene a la Administración hacer la partida correspondiente y que en el Extraordinario se incluya de una vez por todas.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita dice hay algo claro y yo como miembro de la Comisión de Hacienda , hay algo que se debe tomar para ese tipo de acuerdos, los viáticos deben presupuestarse anualmente conforme se va a gastar igual como se hacen los salarios de los empleados, de cuanto va a gastar cada Síndico y presupuestarlo debidamente.

Además el Sr. Presidente Municipal agrega, ya se han hecho estudios de compañeros que presentan facturas con 22 mil colones de hospedaje y se llama al Hotel y cobran 6 ó 8 mil colones, eso es fraude compañeros

**P--) ASUNTO: SOLICITUD DE USO DE SUELO PRESENTADA POR EL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

Solicita permiso de uso de suelo para realizar el día 24 de Febrero de 2012 la programación en vivo y entrega al público de material promocional desde las 9:00 a.m. al 12:00 md en el Paseo de los Turistas en el Área de la Playa que esta ubicada a frente al Restaurante El Joroncito.

En el espacio solicitado la idea es colocar unos toldos del SINART y de nuestros patrocinadores, además del equipo técnico y amplificación de sonido.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la solicitud presentada por el Sistema Nacional de Radio y Televisión de uso de suelo en el Paseo de los Turistas en el área de la Playa que esta ubicada frente al Restaurante El Joroncito, para realizar el día 24 de febrero de 2012 la programación en vivo y entrega al público de material promocional desde las 9:00 a.m. al 12:00 m.d. Votado el acuerdo este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Q--) ASUNTO: SOLICITUD USO DE SUELO PRESENTADA POR PRODUCCIONES MAS CULTURA – SRA. ALBA SOLA PAGES**

Solicita permiso de uso de suelo para realizar el día 12 de abril de 2012 a las 7:00 p.m. un concierto gratuito de Coplas y Retahíla, organizado por el cantautor Dionisio Cabal en el Parque Victoria de Puntarenas.

El Sr. Síndico Jorge Umaña, pedirle al Señor Alcalde que el Parque Victoria está sin iluminación así como también colaboren con ellos con la limpieza, pedir la colaboración de los Bomberos.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la solicitud de uso de suelo presentada por Producciones Más Cultura con el fin de utilizar el Parque Victoria para realizar el día 12 de abril de 2012 a las 7:00 p.m. un concierto gratuito de Coplas y Retahíla, organizado por el cantautor Dionisio Cabal. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS – CUARENTA Y CINCO MINUTOS  
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Mmh/lzs.\*